



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2024 DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2024-2025 EN EL CUERPO DE MAESTROS**

Por la orden de 13 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se da cumplimiento a la fase de exposición pública y de presentación de documentos para la elaboración de las listas de interinidad para el curso 2024-2025 en el Cuerpo de Maestros, y se establece un plazo para la aportación de documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Orden de 23 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización, en aplicación de la ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Advertido error aritmético de tipo informático en los subapartados b2 y b3 del Anexo I, así como la inclusión indebida de determinados aspirantes en el citado anexo, se procede a su corrección.

Por todo ello,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Exponer, una vez subsanados los errores advertidos, los datos obrantes en poder de la Administración relevantes en el procedimiento para la elaboración de las listas de interinos para el curso 2024-2025 en el Cuerpo de Maestros. Dichos datos figuran en las relaciones siguientes:

- A) Listado alfabético de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, con expresión de los datos relevantes que para este procedimiento constan en la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación relativos a:
- Calificaciones de oposiciones superadas desde el año 2000.
  - Especialidades acreditadas: 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039.
  - Puntos por experiencia docente (según Resuelvo quinto del Acuerdo sobre personal docente interino 2021).
  - Puntos por oposiciones superadas en la Región de Murcia.

Firmado electrónicamente al margen

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

(P.S. Orden de 03 de enero de 2024, BORM del 4)

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Carmen María Zamora Párraga**

14/05/2024 09:49:53

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-975ed535-11c6-e326-6d79-005056946280

